

AÑO 2026



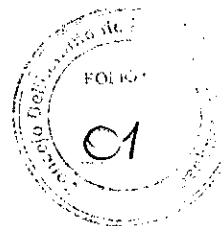
N° Entrada: **710/2026**

Expediente: **CD-276-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 3º edición de "Talentitos del Oeste", a realizarse el día 6 de septiembre del corriente en el predio Buscadores de Sueños del Barrio Gran Neuquén Norte.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 25 de Agosto de 2026

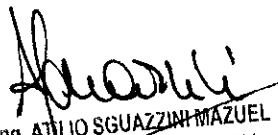
NOTA N°: 94/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
- Concej. - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La 3ra edición de "Talentitos del Oeste"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental seguir fortaleciendo iniciativas de la sociedad civil que motiven, brinden oportunidades y contención a niñas y niños de entre 4 y 11 años de la ciudad en un escenario real para la expresión y formación en diversas disciplinas como canto, baile, actuación, deportes, arte, etc.

Que Talentitos del Oeste pudo concretar su primera edición en septiembre de 2024 con la participación de 8 niñas y niños del barrio Gran Neuquén Norte y para su segunda edición en 2025 contó con 10 participantes regionales.

Que en el marco del certamen se comparten actividades integradoras buscando potenciar colectivamente la creatividad, la motivación, el compañerismo, la autoestima, el reconocimiento de sus habilidades y la experiencia de mostrar sus habilidades ante un público.

Que como actividad barrial ha convocado en ediciones anteriores a una audiencia de más de tres mil vecinas y vecinos, consolidándose como uno de los eventos comunitarios más convocantes de la zona norte de Neuquén capital.

Que el equipo de Talentitos del Oeste trabaja conjuntamente con el Municipio Neuquino y otras organizaciones de la sociedad civil en la consolidación anualizada del evento, proyectando futuras ediciones y sumando nuevos barrios a la convocatoria.

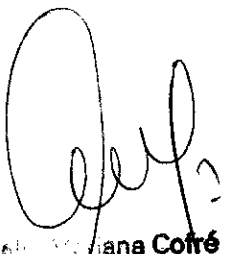
Que esta iniciativa redoblará esfuerzos para desarrollar una nueva edición el 6 de septiembre próximo contando como en sus anteriores ediciones con el acompañamiento de la Municipalidad de Neuquén.

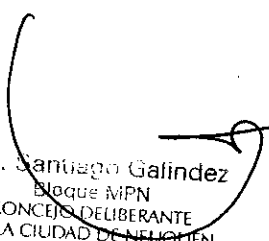
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

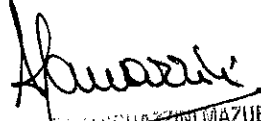
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la 3ra edición de "Talentitos del Oeste" a realizarse el 6 de septiembre del corriente en el predio Buscadores de Sueños, sito en calles Racedo y Lago Muster del barrio Gran Neuquén Norte.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Mariana Corré
Bloque MPN
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén


Cjal. Santiago Galíndez
Bloque MPN
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén


CLAUDIA ARGUMERO
Concej. - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. Arlio Sguazzini Mazuel
Concej. - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53771		
Fecha 25/08/26	Fojas: 02	Hora: 12:30
Firma: Sibano Sepúlveda		
 Dirección General Legislativa		

25/08/2026	ENTRADA N° 710/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 276-B-2026 Nota n°	
Recibió Sibano Sepúlveda	
Firma: 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/08/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 14/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa